



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1165

SESIÓN ORDINARIA 08/05/2023

ORDEN DEL DÍA

- 01.** Lectura y consideración del Acta 1163 de la Sesión Extraordinaria y Acta 1164 de la Sesión Ordinaria del 24/04/2023.
- 02.** Resolución de la Decana de la FP-UNA, para su Homologación en el Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**

03.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

- 03.01.01** Permiso de la Prof. TERESA MARÍA ISABEL BENEGAS DE CABRERA y asignación de función a la Lic. CARMEN CABRERA DE GONZÁLEZ.
- 03.01.02** Propuesta de Auxiliar de Enseñanza para el Departamento de Enseñanza de Gestión.
- 03.01.03** Informe sobre la vinculación del Estudiante JOAQUÍN RODRIGO MENDOZA JAROLIN.

04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

04.01 Informe de Asistencia de Consejeros para la Sesión convocadas en Abril 2023.

04.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

- 04.02.01** Extensión de Prórroga del estudiante JOSÉ MARÍA RIVEROS BARBOZA.
- 04.02.02** Prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, de los estudiantes JOSÉ SOLIÁN RAMÍREZ y LORENZO MARTÍNEZ ORTELLADO.

04.03 RECTORADO

04.03.01 Nota UNA N° 0634/2023, Becas de Grado y Postgrado - Periodo 2023.

04.04 Informe de gestión de la Señora Decana en el mes de abril 2023.

05. ASUNTOS VARIOS.

05.01 EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- 05.01.01** Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación, sobre la Propuesta de Mecanismo de vinculación de la Carrera Ingeniería en Informática con la Investigación y Líneas de Investigación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 08 de mayo de 2023, según **Acta N° 1165/08/05/2023**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 18:39 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del Acta 1163 de la Sesión Extraordinaria y Acta 1164 de la Sesión Ordinaria del 24/04/2023.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1163** de la Sesión Extraordinaria del 17/04/2023, y el **Acta 1164** de la Sesión Ordinaria 24/04/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre la Resolución de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución, detallada a continuación:

02.01 N° 0318/2023 Por la cual se declara cese de actividades académicas el viernes 28 de abril de 2023, en la Sede Central y Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, por el Día del Maestro.

→ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

- **N° 0318/2023 POR LA CUAL SE DECLARA CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023.**

03. **EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**

03.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

03.01.01 Memorando DA/737/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, presentada por la Prof. TERESITA MARÍA ISABEL BENEGAS DE CABRERA, C.I.C. N° 932.079, por un periodo de 6 meses a partir de la fecha.

La Dirección Académica propone asignar funciones a la Lic. CARMEN CABRERA DE GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.553.827, teniendo en cuenta que es Licenciada en Gestión de la Hospitalidad con énfasis en Gastronomía.

La Lic. Carmen Cabrera se ha desempeñado como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Enseñanza de Gestión, en las asignaturas Gastronomía III y IV en los años 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021. La misma manifiesta interés y cuenta con la disponibilidad horaria para cubrir las clases de la asignatura Gastronomía IV que corresponden al periodo en curso 2022-2.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso sin Goce de Sueldo, a la Prof. TERESITA MARÍA ISABEL BENEGAS DE CABRERA, C.I.C. N° 932.079, en carácter de Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza de Gestión, por motivos personales, desde el 26 de abril hasta el 26 de octubre de 2023.
- 2) Asignar funciones a la Lic. CARMEN CABRERA DE GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.553.827, en la asignatura Gastronomía IV, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, para el Segundo Periodo Académico 2022.

03.01.02 Memorando DA/722/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de Auxiliar de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Enseñanza 2023, para cubrir vacancias para el Departamento de Enseñanza de Gestión.

La Dirección del Departamento de Enseñanza de Gestión, propone a las siguientes postulantes:

-C.P NILSA LORENA FUNES RIVERA, con C.I.C. N° 3.241.771, como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades. Sub Área Idioma, la misma se desempeñó como Auxiliar de Enseñanza en los años 2021 y 2022, consta en los registros del Departamento de Gestión la evaluación de su desempeño con puntaje del 100%, quien manifiesta disponibilidad horaria.

-Econ. LUCÍA MARÍA TERESA PEREIRA ANTÚNEZ, con C.I.C. N° 3.976.815, como Auxiliar de Enseñanza del Departamento de Gestión, Área Comercio y Servicios, Sub Área Administración y Marketing. La postulante ha quedado en lista de espera, con mayor puntaje. La misma manifiesta disponibilidad e interés.

Existen plazas no cubiertas en otros Departamentos de Enseñanza generadas al no contar con postulantes para el llamado a Concurso Externo Abreviado de Auxiliar de Enseñanza 2023.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar a la C.P. NILSA LORENA FUNES RIVERA, con C.I.C. N° 3.241.771, como Auxiliar de Enseñanza 2023, del Departamento de Gestión, Área Tratamiento de la Información y Humanidades. Sub Área Idioma, con antigüedad 01/05/2023.
- 2) Nombrar a la Econ. LUCÍA MARÍA TERESA PEREIRA ANTÚNEZ, con C.I.C. N° 3.976.815, como Auxiliar de Enseñanza 2023, del Departamento de Gestión, Área Comercio y Servicios, Sub Área Administración Marketing, con antigüedad 01/05/2013.

03.01.03 Memorando DA/735/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual presenta informe sobre vinculación del estudiante JOAQUÍN RODRIGO MENDOZA JAROLIN, C.I.C. N° 3.873.407, con la Facultad Politécnica.

El Sr. Joaquín Rodrigo Meza Jarolin, es estudiante de esta Institución, en las siguientes carreras:

- Ingeniería en Ciencias de los Materiales, ingresante para el año académico 2014, por examen de admisión.
- Ingeniería Aeronáutica, por Resolución N° 0045/2021 del Decano fue aprobado su traslado de Carrera desde Ingeniería en Ciencias de los Materiales.
- Ingeniería en Electrónica, por Resolución 22/16/122-00 Acta 1142/25/07/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, fue aprobado su traslado de carrera desde Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

Actualmente se encuentra inscripto en las asignaturas correspondientes al Segundo Periodo Académico 2022.

En la fecha 17/02/2023, solicitó estudio de convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad del Cono Sur de las Américas, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Aeronáutica, de esta Institución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda solicitar informe a la Dirección Académica, si existen reglamentaciones de Convalidación de Asignaturas entre la FP-UNA y Universidades Privadas, a estudiantes que no fueran admitidos por el régimen de Admisión Directa.

04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

04.01 El Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en abril de 2023.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en abril de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1162/10/04/2023 Ordinaria	Acta 163/17/04/2023 Extraordinaria Cuarto intermedio	Acta 1164/24/04/2023 Ordinaria
Decana			
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
Vicedecano			
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Ausente con aviso	Presente
Representante Docente Titular			
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Ausente con aviso	Ausente con aviso	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	Presente	Presente	Presente
Cristian Ramón Cappel Araujo	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente			
María Karina Soledad Gómez Cantero	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocado	Presente	No fue convocada
Oscar Antonio Chávez Martínez	Presente	No fue convocado	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular			
Gloria Liliana Fretes Rojas	Presente	Presente	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Presente	Presente	Ausente con aviso
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Ausente con aviso	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente			
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	Presente	No fue convocada	Presente
Julio David Díaz Colmán	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Alberto José Zayas Benítez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular			
Camila Alexandra Maidana Enciso	Presente	Presente	Presente
Shirley Belén González Florentín	Presente	Presente	Presente
Sebastián Astigarraga Campuzano	Presente	Presente	Presente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Representante Estudiantil Suplente			
Evelyn Mariel Cabrera Almada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Jorge Mauricio Cubilla Añasco	Con Permiso	Con Permiso	Con Permiso
Paula Rosario Peralta López	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada

04.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

04.02.01 Memorando DA/746/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JOSÉ MARÍA RIVEROS BARBOZA, C.I.C. N° 4.308.947, en la carrera Técnico Superior en Electrónica - Plan 1992.

El Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 12 semestres de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 32 (treinta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 172 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, Pasantía Curricular no contempla en el Plan de Estudios.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

El Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, y habilitar el pago al contado del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Técnico Superior en Electrónica - Plan 1992, al estudiante JOSÉ MARÍA RIVEROS BARBOZA, C.I.C. N° 4.308.947, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga y habilitar el pago al contado, del arancel de la Primera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

04.02.02 Memorando DA/765/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes JOSÉ GILBER SOILÁN RAMÍREZ, C.I.C. N° 3.197.090, y LORENZO MARTÍNEZ ORTELLADO, C.I.C. N° 3.610.876, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE DUCHAS ELÉCTRICAS POR EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 80% y el retraso se debió a causa de la pandemia y cuestiones laborales de ambos autores.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, doce (12) meses de Prórroga, a los estudiantes José Gilber Soilán Ramírez y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Lorenzo Martínez Ortellado, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de doce (12) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE DUCHAS ELÉCTRICAS POR EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR", a los estudiantes JOSÉ GILBER SOILÁN RAMÍREZ, C.I.C. N° 3.197.090, y LORENZO MARTÍNEZ ORTELLADO, C.I.C. N° 3.610.876, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

04.03 RECTORADO

04.03.01 Nota UNA N° 0634/2023, del Rectorado de la UNA, en la que hace referencia a las **BECAS DE GRADO Y POSTGRADO - PERIODO 2023**, en la Universidad Nacional de Asunción, conforme a la Resolución número 0323-00-2022 de fecha 12 de julio de 2022 del Consejo Superior Universitario "REGLAMENTO GENERAL DE ADJUDICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Al respecto, el periodo de inscripción de postulantes se inicia el lunes 8 de mayo al 8 de junio de 2023, las documentaciones de postulación se recibirán en las Unidades Académicas, conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Becas realizada el 4 de mayo de 2023. La fecha límite de presentación de las Actas de Adjudicación en el Rectorado será hasta el lunes 10 de julio de 2023 para las Becas de Grado y Postgrado.

Asimismo, conforme al artículo 4° del citado reglamento los documentos respaldatorios del cumplimiento de los requisitos para el pago correspondiente son los siguientes:

Estudiantes:

1. Constancia de Matrícula del período académico 2023.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil, legible y vigente (anverso y reverso).
3. Reporte académico o registro de las notas del año lectivo anterior resultado de la plataforma oficial de la Unidad Académica (firmado por la autoridad competente).
4. Constancia de registrar un promedio no inferior a 3 o pertenecer al 25% de los mejores promedios en el periodo académico inmediato anterior, en cada caso. Además haber cursado y aprobado un mínimo de materias igual al 50% de las desarrolladas en el mismo periodo. Para el caso de los ingresantes en su primera matriculación, haber obtenido como mínimo, en los exámenes de admisión un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible (expedida por la Facultad).
5. Declaración jurada de no contar en el periodo académico de la postulación con otra beca (firmada por el postulante).

Graduados:

1. Constancia de aceptación para realizar un Programa de Postgrado en la Institución a la que se ha postulado, con la descripción del costo total del programa, del periodo lectivo, la duración total del programa (firmada por la autoridad competente). En caso de que esté cursando un programa de postgrado deberá presentar un informe del estado académico.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil, legible y vigente (anverso y reverso).
3. Formulario de solicitud proveído por la Unidad Académica para el otorgamiento de becas para solventar los gastos de estudio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

4. Fotocopia autenticada por escribanía pública del diploma de grado de la UNA con el registro del MEC o constancia de encontrarse en trámite (anverso y reverso).

Igualmente, las Actas de Adjudicación de las Unidades Académicas deberán contener una planilla con FACULTAD Nombres y apellidos, número de cédula de identidad civil, número de teléfono o celular, dirección de correo Secretaría electrónico, dirección particular y número de teléfono de un contacto en caso de necesidad de los División postulantes a la beca. Las mismas deberán estar debidamente foliadas y acompañadas en medio magnético.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la nota de Adjudicación a la Becas de Grado y Postgrado - Periodo 2023, a las Comisiones Especiales de Becas y Exoneraciones y Becas de Postgrado del Consejo Directivo de la FP-UNA.

04.04 Informe de gestión de la Señora Decana en el mes de abril 2023, detallados a continuación:

- **Reuniones con autoridades del Rectorado y Decanos:** para tratar temas sobre nivelación salarial para funcionarios administrativos, docentes de apoyo y de aulas.
- **Feria de Movilidad Académica MOBE 2023:** Se realizó en la Sala de Postgrado de la FP-UNA, en donde se presentaron proyectos de Movilidad – Oportunidades – Becas Experiencias. Asimismo, ex becarios y estudiantes de movilidad realizaron charlas para compartir sus experiencias de vivir en el extranjero, mediante la oportunidad de los programas académicos, becas de grado y postgrado, pasantías y movilidades.
- **Proyecto para el Mejoramiento de Competencias TIC:** con la presencia de expertos coreanos se llevó a cabo el lanzamiento oficial del proyecto junto a varias reuniones con las autoridades de Koica, representantes del MITIC, MEC, Rectorado y la FP-UNA, entre otros.
- **Celebración en homenaje a Docentes, trabajadores y jubilados de la FP-UNA:** Directivos, funcionarios y docentes de la FP-UNA participaron de la celebración del Día del Maestro y del Día Internacional de los Trabajadores. Durante el agasajo, se entregaron reconocimientos especiales a docentes y funcionarios jubilados.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05. ASUNTOS VARIOS.

05.01 EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

05.01.01 Memorando CD/CAI/003/2023 de la presidenta Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocio Riveros Valdez, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA (CAI), en el cual remite el dictamen del análisis realizado a la Propuesta de Mecanismo de vinculación de la Carrera Ingeniería en Informática con la Investigación y Líneas de Investigación.

La Comisión se reunió de manera presencial el miércoles 03/05/2023, de 19:30 a 20:00 h, con los siguientes miembros: Prof. Cristian Cappo, Prof. Norma Mreco, Prof. Daniel Domecq, Prof. Lilian Riveros, Ing. Marcelo Zárate, Est. Shirley González, Est. Sebastián Astigarraga, Camila Maidana.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión recomienda aprobar la Propuesta de Mecanismo de vinculación de la Carrera Ingeniería en Informática con la Investigación y Líneas de Investigación.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el ***Mecanismo de vinculación de la Carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA con la Investigación y Líneas de Investigación***, detallado a continuación:

Mecanismos de vinculación de la carrera Ingeniería Informática de la FP-UNA con la investigación y líneas de investigación.

Las carreras de grado se vinculan con las actividades de investigación a partir de los siguientes mecanismos:

- Pasantías de investigación que los estudiantes de las carreras realizan en los diversos grupos existentes en la FPUNA,
- La participación en proyectos dirigidos por los investigadores, y
- La realización de trabajos de fin de grado.

A partir de la nueva estructura organizacional de la FP-UNA se crea la Dirección de Investigación (DI), anteriormente Dirección de Investigación y Postgrado. La DI tiene como objetivo dar soporte a las actividades de investigación de la Facultad tanto a nivel de grado como postgrado y, por tanto, las actividades de investigación desarrolladas se alinean con la oferta académica que brinda la institución y cubren ampliamente diversas áreas existentes. La Dirección de Investigación reúne a todos los investigadores de la FPUNA organizados en Núcleos de Investigación (NI), Grupos de Investigación (GI) y Grupos de Investigación en Formación (GIF).

Los investigadores de estos grupos, en general, son además docentes de la FP-UNA por lo que pueden dirigir alumnos en sus trabajos de fin de grado conforme al reglamento de Trabajo Final de Grado.

De acuerdo a la Resolución 21/02/06-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA, los estudiantes de grado que se encuentran en proceso de elaboración de un proyecto de fin de grado en los Grupos de Investigación, se vinculan formalmente a estos grupos siendo considerados como investigadores principiantes de los GI y GIF.

Además, la carrera cuenta con tutores propios con líneas de investigación definidas y relacionadas con la disciplina.

La carrera de Ingeniería Informática define como áreas principales de investigación que guardan relación con la carrera y son las siguientes:

- 1) Algoritmos y Optimización
- 2) Computación Científica y Aplicada
- 3) Investigación de Operaciones e Inteligencia Artificial
- 4) Procesamiento Digital de Imágenes
- 5) Teoría de la Computación
- 6) Ingeniería de Software

Las líneas de investigación adoptadas por la carrera Ingeniería Informática, son las que se encuentran en el Currículum Vitae Institucional (CVI) presentado al CONACYT.

Siendo las 19:45 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

